

## CV ABREVIADO

M<sup>a</sup> JULIA SOLLA SASTRE

---

M<sup>a</sup> Julia Solla Sastre es licenciada en Derecho por la UAM (1999), universidad en la que obtuvo el Título de Estudios Avanzados (2001) y el Doctorado europeo con una tesis doctoral titulada “La discreta práctica de la disciplina. La construcción de las categorías de la responsabilidad judicial en España (1834-1870)”, que fue calificada con sobresaliente cum laude por unanimidad en junio de 2010 y galardonada en 2011 con el premio extraordinario de doctorado de la Facultad. En el marco de su formación doctoral cursó asimismo un Master Europeo en “Storia e comparazione delle istituzioni politiche e giuridiche dei paesi dell’Europa Mediterranea” (Universidad de Messina, 2001).

Desde 1998 disfrutó de distintas becas de investigación competitivas, entre las que destacan la Beca-colaboración del Ministerio de Educación y Cultura, la beca FPU del Ministerio de Educación o la beca de investigación del Congreso de los Diputados. En octubre de 2005 fue contratada como profesora ayudante en la UAM, pasando a ser titular interina en octubre de 2011; fue profesora contratada doctora desde diciembre de 2011 y, desde octubre de 2022 es profesora titular en esa misma institución.

Desde 2000 hasta la actualidad ha participado en 7 proyectos competitivos de investigación nacionales y 4 competitivos de investigación autonómico. Destaca su pertenencia al grupo de investigación sobre historia constitucional HICOES, promotor de los proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia a los que ha pertenecido, así como su participación en el proyecto de la Real Academia de la Historia “Legislación Histórica de España”, dirigido por D. Miguel Artola.

En su itinerario formativo pre y postdoctoral ha realizado varias estancias de investigación en centros de excelencia internacional y de entre los más importantes de su disciplina. Entre los centros destacan la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* (París, 2002); *The Robbins Collection* en la Universidad de California (Berkeley, 2003), el instituto *Max Planck Institut für Europäische Rechtsgeschichte* (2004, 2008, 2011, 2015, 2017), el *Istituto di Stori Storici* de la Università degli Studi di Macerata (2011) –universidad en la que fue nombrada investigadora visitante– o el *Center of Latin American Studies* de la Universidad de Chicago (2014).

Tiene 3 sexenios de investigación. Sus líneas de investigación se enmarcan en la Historia constitucional de España, la Historia de la justicia y la construcción de la Administración pública decimonónica, así como el colonialismo español del siglo XIX y el gobierno y administración de los territorios ultramarinos. Entre sus publicaciones son destacables un libro de autoría única (*La discreta práctica de la disciplina. La construcción de las categorías de la responsabilidad judicial en España, 1834-1870*, Congreso de los Diputados, Colección Monografías, Madrid, 2011), y dos de autoría colectiva (Con M. LORENTE y F. MARTÍNEZ, *Historia legal de la justicia en España (1810-1978)*, Madrid, Iustel, 2011; M. LORENTE J. M<sup>a</sup> PORTILLO, A. ANNINO, F. MARTÍNEZ, B. ROJAS, *El momento gaditano. La Constitución en el orbe hispánico (1808-1826)*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2011). Este último fue premiado con el *Premio de investigación sobre el Bicentenario de la Constitución de 1812*, concedido en septiembre de 2010 por las Cortes Generales de España.

En el plano docente, en el que cuenta con 4 quinquenios reconocidos de docencia, ha impartido clase en grado de Historia del Derecho, de Historia de las Instituciones y de Historia del Constitucionalismo, así como en posgrado, el módulo de “legal traditions” en el *Master of European and International Law, en China-EU School of Law at the China University of Political Science and Law* (2015, 2016), así como en el Master de Investigación Jurídica de la UAM (cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2022-2023). Son destacables asimismo las movilidades Erasmus + disfrutadas para impartir docencia tanto de grado como de posgrado en las Universidades de Ferrara (2013), Macerata (2013), Estambul (2013), Messina (2015) o Florencia (2018). Ha tutelado 3 trabajos académicamente dirigidos, 6 trabajos de fin de máster y numerosos trabajos de fin de grado. Ha formado parte del tribunal de tres tesis doctorales y ha sido supervisora internacional de una tesis dirigida en la Universidad de Lovaina.

En relación a su formación docente, sus méritos más reseñables se encuentran su participación en el “*Programa de Formación Inicial para Docentes Universitarios*” (FIDU), organizado por el Centro de Aprendizaje e Instrucción del Instituto de Ciencias Educativas de la Universidad Autónoma de Madrid (2000-2001), el Título propio de la UAM de *Experta en Docencia Universitaria* (2018-2019), su Formación y acreditación del *Plan DOing* para impartir docencia en inglés (2020) y la obtención en 2022 del Título propio de la UAM de *Experta en Mentoría universitaria*.

Asimismo, en calidad de editora son destacables los trabajos M. Meccarelli, M. J. Solla Sastre (eds.), *Spatial and Temporal Dimensions for Legal History: Research*

*Experiences and Itineraries, Serie: "Global Perspectives on Legal History"*, Frankfurt am Main, Max Planck Institute for European Legal History, 2016; o Laura Beck, M<sup>a</sup> Julia Solla (coords.), *Estudios Luso-Hispanos de Historia del Derecho/Estudos Luso-Hispanos de História do Direito*, Madrid, Universidad Carlos III/Dykinson, 2018.

Entre sus artículos pueden mencionarse "Cuando las provincias de allende los mares sean llamadas por la Constitución (acerca del status constitucional de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, 1837-1898)" (en *Giornale di storia costituzionale/Journal of constitutional history*, n. 25, 2013); "El gobierno de la especialidad. Personas y cuerpos en movimiento entre España y Ultramar (1837-1898)" (en Massimo MECCARELLI, Paolo PALCHETTI (eds.), *Diritto in movimento: circolazione di persone, circolazione dei diritti, circolazione del diritto*, Dykinson/ Universidad Carlos III, Madrid, 2015); "History of Constitutionalism in Spain (2000–2015): Controversies over a Bicentenary", en *Krakowskie Studia z Historii Państwa i Prawa*, 10-4 (2017); "Aprender a colonizar: una administración civil para Filipinas (1870-1898)", en DUVE, Thomas (coord.), XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano., vol. II, Madrid: Dykinson, 2017; "Justice under Administration: An Overview of Judiciary and Courts in Spain, 1834–1870", en *American Journal of Legal History*, 59(2) (2019), "El archipiélago de la administración diminuta o el extraño caso de los "filipinillos", en J. VALLEJO y S. MARTÍN (coords.), *Antidora. Homenaje a Bartolomé Clavero*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2019; "Reformar la Administración para gobernar sin Constitución. Filipinas, 1870", en M<sup>a</sup> Dolores ELIZALDE, Xavier HUETZ DE LEMPS (dirs.), *Anhelos de cambio. Reforma y modernización en las Filipinas del siglo XIX*, Madrid: CSIC 2020, o «"Servidores del partido mismo". Sintonía y aversión de lo político y lo judicial en el constitucionalismo español», en *Revista de Estudios Políticos*, 198 (2022).

M<sup>a</sup> Julia Solla también ha impartido más de 30 conferencias, el 80% de ellas en encuentros internacionales (como los de la *Asociación de Historiadores Latinoamericanistas*, la *Latin American Studies Association*, de la que además fue miembro, *Interescuelas-Departamentos de Historia*, o los congresos de Derecho Indiano, de cuyo *Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* es actualmente miembro) y en instituciones extranjeras, entre las que caben destacar el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires, el *Max Plack Institut for European Legal History*, la Universidad Nova de Lisboa, la Universidad Federico II di Napoli, la *Jagellonian University*, el COLMICH o la EU-China Law School (Beijing). Ha participado en varios seminarios internacionales como comentarista invitada y ha organizado numerosos encuentros internacionales, como las dos

primeras ediciones del *Encuentro Hispano-Luso de Historiadores del Derecho* (Madrid, 2016 y 2017), junto a Laura Beck, y también junto a ésta los “Coloquios de Historia del Derecho” en la Facultad de Derecho de la UAM, que en la actualidad está celebrando su duodécima edición.

Ha pertenecido al consejo de redacción editorial de la *Revista Jurídica de la UAM*, revista de la que fue secretaria primero (2001-2006) y directora después (2011), y al equipo de dirección de *Forum Historiae Iuris*. Es miembro del Consejo editorial de *Historia. Instituciones. Documentos*, de *El Cronista del Estado social y democrático de Derecho* y del Consejo editorial de la colección “Clásicos e inéditos del Derecho público español” de la editorial Athenaica. Es evaluadora externa de varias revistas nacionales e internacionales y desde diciembre de 2017 hasta febrero de 2022 ha sido secretaria académica del *Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM*.

Madrid, febrero de 2023